

Corresponde
EXPTE. N°: 0067/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la inscripción de Dominio a favor de la Municipalidad el lote de terreno cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección A, Manzana 6, parcela 4.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la partida 1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios de Finalidad 1, Administración General los Costos que ocasionen la inscripción de dominio citado en el Artículo 1º-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Mayo de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0229/85.-